



## RESOLUCIÓN NÚMERO 022-2024-RU-UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- RECTORÍA.-**  
Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**VISTO:** Para dictar resolución en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08-2023-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"**, autorizado mediante el Acuerdo de Rectoría No. 1438-2023, de fecha veinte de octubre del dos mil veintitrés, donde se contó con la participación de las siguientes tres (3) oferentes: **1) Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., 2) Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA) y 3) HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.-**

**CONSIDERANDO (1):** Que la Constitución de la República, en su artículo 160, reconoce a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como un **ENTE CONSTITUCIONAL**, con personalidad jurídica, gozando de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, pudiéndose fijar, a través de la ley y estatutos, su organización, funcionamiento y atribuciones.

**CONSIDERANDO (2):** Que el artículo 360 de la Constitución de la República ordena que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de **obras públicas**, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad a la Ley. En consecuencia, fue que bajo este mandato constitucional que se promulgó la Ley de Contratación de Estado, cuyo **ámbito de aplicación se extiende** a los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria, asimismo, se debe observar las disposiciones de su Reglamento.

**CONSIDERANDO (3):** Que mediante **RESOLUCIÓN RU No. 22/10-2022**, en el proceso de **PRECALIFICACIÓN No. 01-2022-SEAPI-UNAH**, de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintidós, notificada por la Secretaría General, en fecha cuatro de noviembre del dos mil veintidós, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) otorgó la precalificación a las empresas oferentes: **1) Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., 2) Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA) y 3) HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante el Oficio D-CURC-360-2022, de fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, el Máster Julio Cesar Turcios Vijil, Director del Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC), solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), la elaboración de un informe para realizar reparaciones en el edificio de Ciencias Básicas y la pavimentación del estacionamiento basándose en el Plan Maestro que la SEAPI, está realizando, así

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000  
Ext. 110231-110232 y 110233.  
AÑO ACADÉMICO 2024  
"RUTILIA CALDERÓN"

como el apoyo para realizar el diseño y presupuesto del Cerco Perimetral y Cancha de Fútbol del CURC.

**CONSIDERANDO (5):** Que mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1361-2023 de fecha veinte de octubre del dos mil veintitrés, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, solicitó a la Rectoría de la UNAH autorización para dar inicio al proceso de contratación del proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", mediante Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, y que, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 1438-2023 de fecha veinte de octubre del dos mil veintitrés, el señor Rector autorizó a la SEAPI, realizar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la contratación del proyecto de mérito.

**CONSIDERANDO (6):** Que mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1380-2023 de fecha 25 de octubre del dos mil veintitrés, la SEAPI solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), el Dictamen de la disponibilidad financiera en el Objeto del Gasto 47110, Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-235, Fuente 12B, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria al proceso de **Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH**, y que, mediante Oficio No. DFYP-0957 de fecha 26 de octubre del dos mil veintitrés, la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada.

**CONSIDERANDO (7):** Que mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1405-2023 de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, la SEAPI remitió al Departamento Legal de la UNAH, para revisión, análisis y dictamen, el borrador del Pliego de Condiciones del proceso de **Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH**. El Departamento Legal mediante Oficio DL 1041-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, **DICTAMINÓ:** "[...] el *PLIEGO DE CONDICIONES* que tendrá por objeto la *"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"*, [...] está en congruencia con la *Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2023, la Ley Orgánica del Presupuesto y el Modelo Tipo de ONCAE, en consecuencia, ES PROCEDENTE, continuar con el trámite ley correspondiente*".

**CONSIDERANDO (8):** Que mediante el OFICIO SEAPI-UNAH No. 1519-2023 de fecha quince de noviembre del dos mil veintitrés, la SEAPI solicitó a la Rectoría de la UNAH la firma del Aviso de Invitación a la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH y su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras y en los diarios de mayor circulación nacional, durante dos días hábiles consecutivos o alternos; invitando a empresas constructoras debidamente constituidas en el país, previamente calificadas en el Proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH, en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, a formular ofertas para la ejecución del

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC".

**CONSIDERANDO (9):** Que en cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de los artículos 6 y 46 de la Ley de Contratación del Estado y de los artículos 10, 106 y 107 de su Reglamento, en fechas 20 y 21 de noviembre de 2023 se realizó la publicación de la invitación en diarios de mayor circulación nacional, asimismo, en el Diario Oficial "La Gaceta"; y en la plataforma de Honducompras 1.

**CONSIDERANDO (10):** Que mediante el Acuerdo de Rectoría No. 058-2024 de fecha veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, fue nombrada la Comisión de Apertura de Ofertas y mediante Acuerdo de Rectoría No. 037-2024 de fecha veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, fue nombrada la Comisión de Evaluación para la revisión, análisis y evaluación de ofertas.

**CONSIDERANDO (11):** Que, en respuesta a la invitación a participar en el referido proceso, adquirieron las Bases de Licitación cinco (05) empresas constructoras: **1) Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA), 2) Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., 3) JF Construcciones, S.A. de C. V., 4) HR Construcciones, S. de R.L. de C.V. y 5) LEMPIRA, S. de R.L.** La audiencia pública para el acto de Apertura de Ofertas se celebró el jueves 25 de enero del dos mil veinticuatro, a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Al acto público de Apertura de Ofertas se presentaron tres (3) oferentes: la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. que presentó que una Oferta Económica expresada en letras por **Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintisiete Lempiras con Setenta y Ocho Centavos (L 13,996,627.78)**, la Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA), que presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Trece Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Lempiras con Diecisiete Centavos (L 13,793,865.17)** y la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V. que presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis Lempiras con Setenta y Siete Centavos (L 11,847,746.77)**. El Presupuesto Base dado a conocer por la SEAPI-UNAH, fue de **Doce Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Tres Lempiras con Cuarenta y Tres Centavos (L 12,846,703.43)**.

**CONSIDERANDO (12):** Que en fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"**;

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000  
Ext. 110231-110232 y 110233.  
AÑO ACADÉMICO 2024  
"RUTILIA CALDERÓN"

mismo que mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 409-2024 de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, fue remitido a esta Rectoría.

**CONSIDERANDO (13):** Que en la **Sección III.1 Revisión, Análisis y Evaluación de las Ofertas**, numeral 3 del Informe antes citado, la Comisión de Evaluación manifestó que verificó el cumplimiento de lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, obteniendo los siguientes resultados: la empresa constructora Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA), acompañó su oferta con una Fianza de Mantenimiento de Oferta con vigencia de 111 días calendario a partir de la fecha de apertura de oferta, **vigencia inferior** a la solicitada en el Pliego de Condiciones de 120 días calendario, por tanto, con base a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de Evaluación **declaró inadmisibile** la oferta de la Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA).

**CONSIDERANDO (14):** Que en el numeral 4.1 **Evaluación de la Documentación que Conformar las Ofertas**, del Informe antes citado, la Comisión de Evaluación manifestó que, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, efectuó la revisión de la documentación presentada por las empresas Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., verificando que dichas empresas **no presentaron completa y en debida forma** toda la documentación requerida, por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 17.1, del Pliego de Condiciones y el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicitó a ambas empresas subsanar el Formulario y los Documentos de Información sobre la Calificación con la firma autenticada por Notario Público y el Listado de Materiales (con explosión de insumos), equipo y mano de obra utilizada para la elaboración de las fichas de costo. La Comisión de Evaluación verificó la documentación subsanada y concluyó, que las empresas Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., cumplieron con la presentación de la documentación solicitada en forma correcta, por tanto, procedieron a la evaluación técnica de la documentación presentada.

**CONSIDERANDO (15):** Que en el numeral 4.2 **Evaluación Técnica** del informe precitado, la Comisión de Evaluación manifestó que efectuó la revisión técnica de las ofertas atendiendo lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 28.2, del Pliego de Condiciones; obteniendo los resultados siguientes: **Revisión de la Oferta Presentada por la Empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., 1.** La empresa oferente no reportó actividades a subcontratar y presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades y **2.** Que al revisar el contenido de las fichas de costos, hubo observaciones en algunas de ellas que ameritaron aclaración por parte de la empresa, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se solicitó a la empresa aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI No. 306-2024 de fecha 26 de febrero de 2024; también manifestó que la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., presentó la aclaración solicitada en tiempo y forma, cumpliendo así con los requisitos de los documentos de licitación.

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





**Revisión de la Oferta Presentada por la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, 1. La empresa oferente reportó actividades a subcontratar por un valor de Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Tres Centavos (L 482,769.53) equivalente a un 4.07% del valor de la oferta, siendo éste un porcentaje inferior al 40% del valor de la oferta establecido en el Pliego de Condiciones y la Ley de Contratación del Estado. 2. La empresa oferente presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades y 3. Que al revisar el contenido de las fichas de costos, hubo observaciones en algunas de ellas que ameritaron aclaración por parte de la empresa, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se solicitó a la empresa aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI No. 305-2024 de fecha 26 de febrero de 2024; también se manifestó que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., presentó la aclaración solicitada en tiempo y forma, cumpliendo así, con los requisitos de los documentos de licitación.

**CONSIDERANDO (16):** Que en la **Sección IV. Evaluación Económica de las Ofertas**, del Informe precitado la Comisión de Evaluación manifestó que realizó la revisión aritmética de las ofertas verificando que: 1. La oferta presentada por la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., tuvo una variación de Seis Centavos de Lempira (L 0.06) en más, siendo el valor de la oferta corregida de Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintisiete Lempiras con Ochenta y Cuatro Centavos (L 13,996,627.84), siendo ésta MAYOR al presupuesto base en un aproximado de 8.95%, 2. La oferta de la empresa constructora **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, tuvo una variación de Dos Lempiras con Veintiocho Centavos (L 2.28) en MENOS, siendo el valor de la oferta corregida de **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49)**, siendo la oferta presentada MENOR al presupuesto base en un aproximado de 7.78%.

**CONSIDERANDO (17):** Que en la **Sección V. Conclusiones**, del Informe precitado la Comisión de Evaluación concluyó: "[...] **a) La oferta presentada por la constructora Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCSA), es inadmisibles por no cumplir con la vigencia de la fianza de mantenimiento de la oferta requisito sustancial del Pliego de Condiciones [...]** **b) Que las ofertas presentadas por las empresas Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., han cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos de participación establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Pliego de Condiciones. c) Que, de conformidad con el resultado de la revisión, análisis y evaluación realizada a las ofertas presentadas, se concluye que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., ha presentado la oferta de precio más bajo para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por un valor de **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49)**, equivalente a un 7.78% por debajo del Presupuesto Base".**

**CONSIDERANDO (18):** Que en la **Sección VI. Recomendación**, del Informe precitado, la Comisión de Evaluación, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





Contratación del Estado, Artículos 136 literal c) y 139 literal a) de su Reglamento y en el Pliego de Condiciones, por mayoría, **RECOMENDÓ** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ADJUDICAR** el Contrato del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC", a la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., por un valor de **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49)**, en vista que la oferta presentada por dicha empresa cumplió con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Pliego de Condiciones y que representa el costo evaluado como más bajo, conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. También recomendó, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero, 27 de la Ley de Contratación del Estado, 39 y 40 de su Reglamento, se asegure la asignación presupuestaria del gasto correspondiente, previo a la suscripción del contrato.

**CONSIDERANDO (19):** Que la Rectoría en fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro, mediante **PROVIDENCIA 10-2024-RU-UNAH**, solicitó a la Abogada General de la UNAH, emitir dictamen legal sobre el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08-2023-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la «**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC**».

**CONSIDERANDO (20):** Que el Departamento Legal, en respuesta a la **PROVIDENCIA 10-2024-RU-UNAH**, mediante el **Oficio DL 317-2024**, de fecha cinco de abril del dos mil veinticuatro, dictaminó: "[...] *Que el procedimiento para llevar a cabo la REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08-2023-SEAPI-UNAH*", cuyo objeto de la obra pública es la «**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC**», se ha realizado ajustándose a las formalidades establecidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, el Pliego de Condiciones y las bases dictadas para regir el proceso, por tanto es **PROCEDENTE** continuar el procedimiento legalmente establecido [...]".

**CONSIDERANDO (21):** Que entre los principios rectores para alcanzar los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra el **PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**; según el cual, es deber de todos los miembros de la comunidad universitaria, el cumplimiento de su normativa interna, **el ejercicio responsable de la autonomía y de las demás potestades que le confieren** la Constitución y resto de normativa vigente, de conformidad al artículo 3, literal g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.

**CONSIDERANDO (22):** Que la Constitución de la República, en su artículo 321, prescribe que, los servidores del Estado no tienen más facultades que las que, expresamente les confiere la Ley, por lo que, todo acto que se ejecute fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad. En observancia a este **PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





recogido en la norma suprema de Honduras, esta administración tiene la obligación de consultar, revisar, analizar y aplicar todo el ordenamiento jurídico hondureño aplicable al presente proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.08-2023-SEAPI-UNAH, resolviendo la adjudicación de éste, con estricto apego a derecho, y, en consecuencia, al interés público.

**CONSIDERANDO (23):** Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 51 prescribe que "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones". En consecuencia, la UNAH ha evaluado las ofertas en base a los criterios definidos en el Pliego de Condiciones del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08-2023-SEAPI-UNAH, y de esa forma arribó a lo exigido en este precepto legal.

**CONSIDERANDO (24):** Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 139 señala que las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios relacionados en el considerando anterior.

**POR TANTO, LA RECTORÍA DE LA UNAH**, de conformidad con los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; y a los artículos 1, 5, 6, 40, 43, y 57 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88, 89 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 6, 7, 11, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 9, 10, 11, 14, 20, 139 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en observancia del Pliego de Condiciones diseñados para la presente licitación, **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH a la empresa constructora **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, en virtud que, esta empresa ha cumplido con la totalidad de los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos fijados en el Pliego de Condiciones, acreditando solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.- **SEGUNDO:** Declarar **INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa constructora Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCSA), en virtud de no haber superado los criterios objetivos de evaluación, definidos en el Pliego de Condiciones de este proceso licitatorio.- **TERCERO:** Que en el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalicen por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, **quedará sin valor ni efecto** la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**. En consecuencia, el contrato se deberá adjudicar y formalizar con el oferente cuya oferta económicamente es la segunda más baja.- **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa, contra ella cabe el Recurso de Reposición, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.- **MANDA: PRIMERO:** Que la Secretaría

*"La educación es la primera necesidad de la República".*





# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000  
Ext. 110231-110232 y 110233.  
AÑO ACADÉMICO 2024  
"RUTILIA CALDERÓN"

General proceda a notificar en legal y debida forma la presente resolución a todos los oferentes que participaron de este proceso licitatorio.- **SEGUNDO:** Que la Secretaría General remita la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a efecto de la conformación, manejo y custodia del **expediente único de contratación** de la presente licitación.- **TERCERO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a solicitar a la empresa adjudicada los documentos indicados en las IAO 36.2 de la «Sección II. Datos de la Licitación» del Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación. - **CUARTO:** Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que proceda a la elaboración del **contrato de obra pública** correspondiente. - **NOTIFÍQUESE.** -



**PH. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH

**ABG. JOSÉ ALEXANDER ÁVILA VALLECILLO**  
Secretario General de la UNAH

*"La educación es la primera necesidad de la República".*



# Documento| PACC - Proceso

Regresar (<http://pacchisto.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/ver/V89gNwGalRy>)

## Información General

### Nombre de la Adquisición:

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción

### Normativa:

Nacional

### Tipo de Adquisición:

Obras

### Monto estimado (L):

12391786.00

### Fecha estimada para la firma del contrato

29/12/2023

### Fuentes de Financiamiento:

Recursos Propios

### Modalidad asignada por el sistema:

Licitación Publica Nacional

### Modalidad asignada por el usuario:

Obras, Licitación Publica Nacional

### Justificación cambio de modalidad:

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC. ESTA OBRA SERÁ CONTRATADA CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO PARA ÉSTA SECRETARIA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Actualizar

## Fechas estimadas

### Convocatoria a participar

19/10/2023

### Recepción y apertura de ofertas

28/11/2023

### Evaluación de las ofertas



29/11/2023



**Notificación de resultados a oferentes**

14/12/2023



Listado de CUBS

TOTAL: 11,191,786.00

Agregar CUBS

Buscar:

CUBS ↓	Objeto del Gasto ↑	Descripción	Monto ↓	Opciones
72152708		Servicio de construcción de parqueaderos	11,191,786.00	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

Mostrar 25 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#) [1](#) [Siguiete](#)





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN  
DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO**

Oficio No.DFYP-0957  
Octubre 26, 2023

UNAH SEAF 27 OCT '23

RECEPCION AM 10:38

*[Handwritten Signature]*  
RECIBIDO POR:

Ingeniera  
Carmen Lastenia Flores Santos  
Secretaria Ejecutiva de Administración de  
Proyectos de Inversión  
UNAH  
Su Oficina

Estimada Ingeniera Flores:

En respuesta a su oficio No. SEAPI-1380-2023 en el cual nos solicita certificación de disponibilidad financiera de la estructura 3-01-01-235 asignada al Proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", sobre el particular remitimos el saldo disponible al 27 de Octubre de 2023, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), mismo que se detalla a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 11	L894,947.00
		FUENTE 12	L305,053.00
		FUENTE 12B	L11,191,786.00
		<b>TOTAL</b>	<b>L12,391,786.00</b>

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Luis Felipe Hernández  
Director de Presupuesto y Finanzas

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Miguel Antonio Andino  
Secretario Ejecutivo de Admon. Y Finanzas

cc: Archivo  
lfc/l

"Año Académico Jorge Haddad Quiñonez"  
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

**SEAPI-UNAH**  
27 OCT 2023  
Recibido: *[Handwritten Signature]*  
1:37 pm

*[Handwritten]* Ingresos 77 645





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH
República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPH No. 10-2023-SEAP-UNAH

"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO DE ODONTOLOGÍA, UNAH-VS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAP-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPH No. 10-2023-SEAP-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO DE ODONTOLOGÍA, UNAH-VS", ubicado en el Edificio de Odontología, corregio al Edificio No. 3 en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS, San Pedro Sula, Cortés.

El proyecto tiene como objetivo principal mejorar el funcionamiento y la seguridad de las clínicas odontológicas de gran rango a través de la redistribución de las salas Odontológicas, la implementación del sistema de succión, mejoras al sistema de energía, suministro de agua, drenaje y aire mecánico de las salas odontológicas, así como la protección de radiaciones en los cuartos de rayos X, incluye las siguientes actividades: Construcción de cuarto de bomba de succión, incluye losa, instalaciones eléctricas y drenaje y la instalación de la bomba de succión proyectada de la UNAH; Redistribución de salas odontológicas; Incluye la construcción de bancas para ubicar los sistemas de succión, aire médico, agua potable, electricidad y drenaje; Cambio de piso y cielo falso en áreas de las clínicas; Construcción del cuarto temporal de desechos biológicos; Instalación de lavamanos de pared en plantas #1, #4 y #3 y Lavamanos; Instalación eléctrica; agua potable, aire acondicionado, succión, drenaje y aire mecánico de las unidades; un total de 34 unidades; Cambio de piso acondicionado en plantas #1 y #3; Altabas en las bancas de hombres y mujeres; Reemplazo de elevadores y lavamanos; Plomada de paredes en área de rayos X, incluye baldas y/o pastado; puertas y cielo; Paredes en paredes; Reparación de leona 1er y 2do nivel; Cambio de ventanar en planta #3 y #4.

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO, EMPRESAS A PARTICIPAR, FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN, LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAP-UNAH, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. l. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veintita (20) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día martes (28) de noviembre de 2023 a las 11:00 am. El punto de reunión será en el Edificio de Odontología, corregio al Edificio No. 3 en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS, San Pedro Sula, Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAP-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a. l. UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH
República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPH No. 08-2023-SEAP-UNAH

"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOCUINADO, UNAH-CURC"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAP-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPH No. 08-2023-SEAP-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOCUINADO, UNAH-CURC", ubicado en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

El proyecto comprende las siguientes actividades: a) Adquirido del estacionamiento principal, que consiste en la instalación de más de tres mil metros cuadrados de adoquín que permitirá el estacionamiento de vehículos y tres vehículos, incluyendo cuatro plazas para personas con capacidades especiales y vehículos motorizados. Esta actividad para construir a nivel de concreto con los nuevos colchones de adoquín, para lo cual se ha permitido para la realización trabajos de mano postensa y nivelación horizontal y vertical. Se instalará terminación perimetral y se realizará la intersección del estacionamiento como parte de los principios de Universidad Verde que se promueven dentro de la comunidad universitaria; b) Construcción de una parada de buses con concreto hidráulico, ubicado contiguo al Portal de Acceso del Campus Universitario, el cual se diseñó para la movilización de la Comunidad Universitaria que utiliza este medio de transporte; y c) Construcción de muro perimetral de aproximadamente 450 metros, iniciando desde la confluencia con la Avenida Fermines hasta el Portal de Acceso del Campus Universitario, construido con bloque Paredado y a continuación continuado con la Residencial Valle Dorado, sector Sur, construido con mampolen y solapamiento de mampolen.

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO, EMPRESAS A PARTICIPAR, FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN, LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAP-UNAH, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. l. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veintita (20) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día lunes (27) de noviembre de 2023 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el estacionamiento principal del Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAP-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a. l. UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH
República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPH No. 07-2023-SEAP-UNAH

"MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TECAGUÁN"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAP-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPH No. 07-2023-SEAP-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TECAGUÁN", ubicado en el Centro Tecnológico del Valle del Aguán, UNAH-TECAGUÁN, en Chetumal, departamento de Yoro.

El proyecto comprende obras del sistema eléctrico y obras civiles y consiste en el mejoramiento de la capacidad de energía eléctrica de los edificios No. 1 y No. 2, con el objetivo de disminuir las fallas continuas de fluido eléctrico permitiendo la acción de laborar instalaciones que se requieren. Actualización del sistema con un banco de transformadores trifásico de 2 x 50 kVA en planta abierta en subestación, este banco de transformadores será sustituido por un nuevo banco trifásico de 2 x 50 kVA, se realizará trabajos en la línea primaria en media tensión, con su respectiva mala general de línea y nuevas tablas de distribución con sus respectivos aisladores. Así mismo, se instalará un generador diésel y dos circuitos de respaldo a las áreas críticas dentro del edificio como son áreas administrativas y laboratorios. Estas instalaciones están diseñadas bajo normativas del Código Técnico Nacional (CTN) que garantiza las buenas prácticas de diseño e instalaciones del sistema de energía del edificio.

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO, EMPRESAS A PARTICIPAR, FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN, LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAP-UNAH, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. l. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veintita (20) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día jueves (24) de noviembre de 2023 a las 2:00 pm. El punto de reunión será en el Edificio No. 1 del Centro Tecnológico del Valle del Aguán UNAH-TECAGUÁN, catona Francisco Morúa Soto, sector noroccidental de la ciudad de Chetumal, departamento de Yoro.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAP-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a. l. UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH
República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPH No. 04-2023-SEAP-UNAH

"REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DR. HADDAD GUÍRÓNEZ, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAP-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPH No. 04-2023-SEAP-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DR. HADDAD GUÍRÓNEZ, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ubicado en el Edificio No. 1, Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, corregio al Hospital Escuela, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

El proyecto consiste en la remodelación de un área de 600,16 m², incluyendo maderas de acabados, optimización del espacio, mobiliario adecuado, accesibilidad para personas con necesidades especiales; aplicación de cerillos de hidrotérmica, acústica, seguridad y funcionalidad, también incluye la intervención en los sistemas de instalaciones eléctricas e hidráulicas. Para el correcto funcionamiento de los maderas en todo el área a remodelar y nuevas instalaciones para el bienestar de este accionamiento se considerará las siguientes actividades: obras maderas (finaleje hidráulico, hule laminado), transformador para Edificio No. 1 y renovación eléctrica para el Auditorio (área a intervenir 102,48 m²); Remodelación del Auditorio, en sus 2 niveles, considerando una capacidad total de 213 espectadores (área a intervenir 313,06 m²); Remodelación de baños y piso frío en vestíbulo del Auditorio (área a intervenir 45,00 m²) y Cambio de piso en el acceso principal del Edificio No. 1 y áreas de circulación hacia el Auditorio (área a intervenir 148,00 m²).

Table with 5 columns: NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DEL PROYECTO, EMPRESAS A PARTICIPAR, FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN, LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAP-UNAH, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. l. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veintita (20) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día viernes (24) de noviembre de 2023 a las 16:00 am. El punto de reunión será en el pasillo de acceso al Edificio No. 1, Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, corregio al Hospital Escuela, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAP-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a. l. UNAH





TRIBUNAL DE SENTENCIA DE LA SECCION JUDICIAL DE VALLE.

**AVISO DE PUBLICACION**

El Infrascrito Secretario por Ley del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, **HACE SABER:** que en fecha doce de septiembre del año dos mil veintitrés, el Tribunal de sentencia de Nacaome, dicto resolución en la causa N° 1701-031-2022 proceso instruido con el señor **ABEL MARTINEZ BORJAS;** por suponerlo responsable del delito de **CONDUCCION TEMERARIA** en perjuicio de **SEGURIDAD VIAL;** ordenando citar por edictos en legal y debida forma al testigo; en acatamiento a lo estipulado en el artículo 157 del Código Procesal Penal, mismo que se hará, por tres días consecutivos en dos emisoras radiales de mayor audiencia nacional; asimismo publíquense dichos edictos en dos diarios escritos de mayor circulación en el país con el objetivo con el objeto de que se localice al señor **DENYS ISAIAS ESTRADA MARADIAGA;** en virtud de ignorar el lugar donde se le puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realizara la presente la publicación a efecto de que comparezcan al Tribunal de Sentencia, ubicado en el edificio judicial barrio el Calvario de Nacaome, para **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO, SEÑALADO PARA EL DÍA LUNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN 2023, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM),** en la Ciudad de Nacaome, en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia.

Nacaome; Valle. 26 de octubre del año 2023.

*Frank Stevens Fortin*  
**ABOG. FRANK STEVENS FORTIN GONZALES**  
SECRETARIO POR LEY.



TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

**CITACION POR EDICTOS**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-147-2019** instruido en contra de **FRANCISCO JOEL ARANDA HERNANDEZ** a quien se le acusa por el delito de **ATENTADO Y DAÑOS** en perjuicio **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS, EL ESTADO DE HONDURAS** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **SABAS DAVID PEREZ PASTRANA Y AMILCAR PINEDA GONZALES,** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, A LA 1:30 PM, SALA 1,** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54, en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 09 de noviembre del 2023.

*Gustavo Munguía*  
**ABOG. GUSTAVO MUNGUÍA**  
SECRETARIO ADJUNTO  
TRIBUNAL DE SENTENCIA  
JUTICALPA, OLANCHO.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
UNAH

República de Honduras  
**INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
LPN No. 07-2023-SEAPI-UNAH

**"MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-AGUÁN"**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas calificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SE-API-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 07-2023-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-AGUÁN", ubicado en el Centro Tecnológico del Valle del Aguán, UNAH-TEC-AGUÁN, en Olancho, departamento de Olancho.

El proyecto comprende obras del sistema eléctrico y obras civiles y consiste en el mejoramiento de la capacidad de energía eléctrica de los Edificios No. 1 y No. 2, con el objetivo de eliminar las fallas continuas de fluido eléctrico permitiendo la adición de nuevas instalaciones que se requieren. Actualmente el sistema cuenta con un banco de transformadores trifásico de 2 x 50 kVA en delta abierta en sobretensión, este banco de transformadores será sustituido por un nuevo banco trifásico de 3 x 50 kVA. Se realizarán trabajos en la línea primaria en media tensión, con su respectiva línea general de tierra y nuevos taberos de distribución con sus respectivas circuitos eléctricos. Así mismo, se instalará un generador eléctrico el cual brindará energía de respaldo en las áreas críticas dentro del edificio como ser áreas administrativas y laboratorios. Estas instalaciones están diseñadas bajo normativas del Código Eléctrico Nacional (CEN) que garantizarán las normas prácticas de diseño e instalaciones del sistema de energía del edificio.

NOMBRE DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
UNAH 07-2023-SEAPI-UNAH	Mejoramiento y readequación del sistema eléctrico de los Edificios No. 1 y No. 2 del Centro Tecnológico del Valle del Aguán, UNAH-TEC-AGUÁN.	Empresas calificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SE-API-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 07-2023-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, UNAH-TEC-AGUÁN", ubicado en el Centro Tecnológico del Valle del Aguán, UNAH-TEC-AGUÁN, en Olancho, departamento de Olancho.	A partir del día lunes 27 de noviembre del 2023, en horario de 8:00 a.m. a las 12:00 p.m., en el Oficio de la Secretaría Ejecutiva de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, ubicada en el P.O. Box 11048, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, República de Honduras. (Teléfono: 2216 6100).	Lugar: Oficio de la Secretaría Ejecutiva de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, ubicada en el P.O. Box 11048, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, República de Honduras. (Teléfono: 2216 6100). Fecha: Miércoles 29 de noviembre del 2023. Hora: 1:30 p.m. en la Sala 1 del Tribunal de Sentencia de Olancho.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, y la presentación de una factura USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán estar acompañadas de una Copia de Mantenimiento de Oficio, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al diez por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día jueves (30) de noviembre de 2023 a las 10:00 pm. El punto de reunión será en el Edificio No. 1 del Centro Tecnológico del Valle del Aguán UNAH-TEC-AGUÁN, colonia Francisco Manlio Soto, sector noroeste de la ciudad de Olancho; departamento de Olancho.

Para consultas e información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a. i. UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
UNAH

República de Honduras  
**INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH

**"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOSADO, UNAH-CURC"**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas calificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SE-API-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOSADO, UNAH-CURC", ubicado en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

El proyecto comprende las siguientes actividades: a) Adquisición del estacionamiento principal, que consiste en la instalación de más de tres mil metros cuadrados de adoquín que permitirá el estacionamiento de cochera y tres vehículos, incluyendo cuatro plazas para personas con capacidades especiales y veintidós motocicletas. Este diseñado para conducir a nivel de superficie con los nuevos edificios de aulas, para lo cual se ha previsto para la construcción obras de poco personal y sofisticación tecnológica y vertical. Se instalará iluminación perimetral y se realizará la planificación del estacionamiento como parte de los proyectos de Urbanización y Estacionamiento de la comunidad universitaria; b) Construcción de una parada de buses con concreto hidráulico, ubicado contiguo al Portal de Acceso del Campus Universitario, el cual se diseñó para la motorización de la Comunidad Universitaria que utiliza este medio de transporte; y c) Construcción de muro perimetral de aproximadamente 450 metros, iniciado desde la fachada con la Fendería Ferromex hasta el Portal de Acceso del Campus Universitario, construido con bloque hincablock y a continuación continuando con la Residencial Vite Dorado, sector 501; construido con mata cónica y estacionamiento de rampa externa.

NOMBRE DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
UNAH 08-2023-SEAPI-UNAH	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOSADO, UNAH-CURC.	Empresas calificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SE-API-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOSADO, UNAH-CURC", ubicado en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.	A partir del día lunes 27 de noviembre del 2023, en horario de 8:00 a.m. a las 12:00 p.m., en el Oficio de la Secretaría Ejecutiva de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, ubicada en el P.O. Box 11048, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, República de Honduras. (Teléfono: 2216 6100).	Lugar: Oficio de la Secretaría Ejecutiva de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, ubicada en el P.O. Box 11048, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, República de Honduras. (Teléfono: 2216 6100). Fecha: Miércoles 29 de noviembre del 2023. Hora: 1:30 p.m. en la Sala 1 del Tribunal de Sentencia de Olancho.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, y la presentación de una factura USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán estar acompañadas de una Copia de Mantenimiento de Oficio, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al diez por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día lunes (27) de noviembre de 2023 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el estacionamiento principal del Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

Para consultas e información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 9100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a. i. UNAH





UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH

"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO,  
UNAH-CURC"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Edificación en general y Edificación Médico-Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC", ubicado en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

El proyecto comprende las siguientes actividades: a) Adoquinado del estacionamiento principal, que consiste en la instalación de más de tres mil metros cuadrados de adoquín que permitirá el estacionamiento de ochenta y tres vehículos, incluyendo cuatro plazas para personas con capacidades especiales y veintidós motocicletas. Está diseñado para conectar a nivel de conjunto con los nuevos edificios de aulas, para lo cual se ha previsto para la circulación cebras de paso peatonal y señalización horizontal y vertical. Se instalará iluminación perimetral y se realizará la reforestación del estacionamiento como parte de los principios de Universidad Verde que se promueven dentro de la comunidad universitaria; b) Construcción de una parada de buses con concreto hidráulico, ubicado contiguo al Portal de Acceso del Campus Universitario, el cual se diseñó para la movilización de la Comunidad Universitaria que utiliza este medio de transporte; y c) Construcción de muro perimetral de aproximadamente 450 metros, iniciando desde la colindancia con la Ferreteria Ferromax hasta el Portal de Acceso del Campus Universitario, construido con bloque Rustiblock y a continuación colindando con la Residencial Valle Dorado, sector Sur, construido con malla ciclón y sobrecimiento de mampostería.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH	Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC.	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes (20) de noviembre de 2023, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 9 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.  Fecha: Jueves (25) de enero de 2024.  Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a. i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día lunes (27) de noviembre de 2023 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el estacionamiento principal del Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI-UNAH), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000, Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
RECTOR a.i. UNAH

9 D. 2023





**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

**Enlace Publicación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH en la Página de Honducompras:**

<http://sicc.honducómpras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OAAAADcAAAyAAAA-1rKykAr89vs%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAACAAAAAwwAAAAOAAAACOAAAAYAAAAMAAAADIAAAAZAAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAFAAAABJAAAAALQAAAFUAAAABOAAAQQAEEgAAAA%3d-DPnVz4BErfM%3d>



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH
Entidad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Unidad de Compra	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
Objeto	Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC
Fecha de Inicio	20/11/2023 11:01:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	25/01/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorios	17/01/2024 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Obras
Lugar Recepción Ofertas	Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Ing. Carmen Lastenia Flores Santos 2216-6100 Ext. 110550 seapi@unah.edu.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a |

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Términos de Referencia	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Enmienda o Adendum	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH406-EnmiendaAdendum.pdf
Aclaratoria	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH505-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH1402-AnexosalPliego.pdf
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH1403-AnexosalPliego.pdf
Anexos al Pliego	Lic872LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH1404-AnexosalPliego.pdf







Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

B-003-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 17 de enero de 2024

A: ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH

DE: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA - CPC número: 0266

FECHA: 17 de enero de 2024

En respuesta a su solicitud de fecha 16 de enero de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- ENMIENDA No. 1 del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC".

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

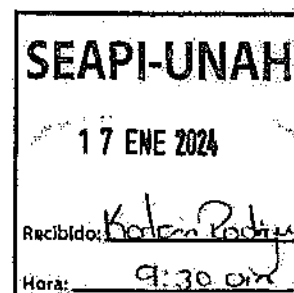
Firma:

Nombre: GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA



Número: 0266



SELLO





LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-06		ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA		1.0
PROCESO: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH			Observaciones:	
NOMBRE DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"			El Pliego de Condiciones no fue certificado en vista de la suspensión temporal de la obligatoriedad de la aplicación de los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Periodo 31/12 al 31/12 de 2023	
N° DE ENMIENDA: ENMIENDA No. 1				
TIPO DE ASEGURAMIENTO:				
PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERTANTES			<input checked="" type="checkbox"/>	
OTRO:			<input type="checkbox"/>	
INSTITUCIÓN:				
GERENCIA ADMINISTRATIVA:				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIOS
<b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	✓		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	✓		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓		
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓		
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	N/A		Ver Circular STCC-ONCAE-AL-024-2023
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	N/A		
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	N/A		
DE EXISTIR ENMIENDAS ANTERIORES, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	N/A		
<b>VERIFICACIÓN DE LA ENMIENDA</b>				
LA ENMIENDA TIENE JUSTIFICACIÓN Y RESPALDO LEGAL O TÉCNICO	DOCUMENTO QUE DE SOPORTE A LA EMISIÓN DE LA ENMIENDA	✓		
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>	
NOMBRE: CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS			NOMBRE: Gabriela Castillo	
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA SEAPI-UNAH			CPC N° 0246	
FECHA: 16 DE ENERO DE 2024			FECHA: 17 Enero 2024	
FIRMA Por: 			FIRMA 	





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI-UNAH**

**UNAH**

OFICIO SEAPI-UNAH No. 81-2024  
17 de enero de 2024

Ingeniero  
**EDDUIN ENOC GARCÍA MATUTE**  
Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCSA)  
Su Oficina


REF: ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH

**Estimado Ingeniero García Matute:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la Construcción del proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", las cuales pasan a formar parte del Pliego de Condiciones.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

  
**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  


cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm.

*Daniel Rosales 17/01/2024*  
*02:17*





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

UNAH

OFICIO SEAPI-UNAH No. 82-2024

17 de enero de 2024

Ingeniero  
**HAZEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR**  
HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.  
Su Oficina

REF: ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH

**Estimado Ingeniero Rodríguez Elvir:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la Construcción del proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", las cuales pasan a formar parte del Pliego de Condiciones.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

por:   
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA



*Carlos Jaimin Cruz*  
17/01/24  
10:26 A.M.

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI-UNAH**

**UNAH**

OFICIO SEAPI-UNAH No. 83-2024  
17 de enero de 2024

Ingeniero  
**FERNANDO ANTONIO SIERRA MEDINA**  
JF Construcciones, S.A.  
Su Oficina

REF: ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH

**Estimado Ingeniero Sierra Medina:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la Construcción del proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", las cuales pasan a formar parte del Pliego de Condiciones.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

  
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA



Roberto Herrera  
17/01/2024  
10:42 AM

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm.





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI-UNAH**

**UNAH**

OFICIO SEAPI-UNAH No. 84-2024

17 de enero de 2024

Señor  
**JORGE HEDILBERTO LARIOS MARADIAGA**  
Lempira, S. de R.L.  
Su Oficina

REF: ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH.

**Estimado Señor Larios Maradiaga:**

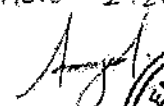
Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la Construcción del proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", las cuales pasan a formar parte del Pliego de Condiciones.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

  
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA



Gaucanny Agüero  
30/ENERO/2024  
Hora: 2:20 PM  


cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm.





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI-UNAH**

**UNAH**

OFICIO SEAPI-UNAH No. 85-2024

17 de enero de 2024

Ingeniero  
**CESAR ALFONSO MIDENCE RAMOS**  
Construcciones Midence, S. de R.L de C.V  
Su Oficina

REF: ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1  
LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH

**Estimado Ingeniero Midence Ramos:**

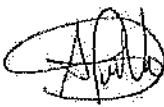
Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir la ACLARACIÓN No. 1 y ENMIENDA No. 1, correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la Construcción del proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", las cuales pasan a formar parte del Pliego de Condiciones.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

Por:   
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA



Paola Velásquez  
 17-Enro-24  
11:47 am.

cc: Dirección Técnica de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH  
rfm.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-  
110232 y 110233.

AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

### ACUERDO DE RECTORÍA No. 037-2024

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en atención a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53 y 125 de su Reglamento, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 17 y 19 numeral 1, **ACUERDA:**

Nombrar los integrantes de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN** para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los Oferentes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "Construcción Primera Etapa de Muro Perimetral y Estacionamiento Adoquinado, UNAH-CURC", ubicado en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en Comayagua, departamento de Comayagua.

La Comisión estará integrada por:

1. Ing. Ramón Francisco Madrid Ramírez, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, (Coordinador);
2. Ing. Edgardo Roberto Ávila Mendoza, SEAPI-UNAH;
3. Arq. Onassis Isai Moncada Aguilera, SEAPI- UNAH;
4. Abg. Manuel Alejandro Montes Meléndez (titular), Abg. Tania Abigail Mejía Chirinos (suplente), Oficina del Abogado General, UNAH;
5. Ing. Jéssica Waleska Hernández Barahona, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF-UNAH.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**OSIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
RECTOR UNAH

cc: Miembros de la Comisión de Evaluación  
cc: Archivo Rectoría  
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. [www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)  
Dirección postal 11101, [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)



# UNAH

## INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC”.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación designada para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas en el proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría No. 037-2024, de fecha 23 de enero de 2024 (ver Anexo), de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), 53 y 125 de su Reglamento (RLCE), emitimos el presente Informe y su correspondiente recomendación.

### I. ANTECEDENTES

Para los efectos que en derecho correspondan, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de acuerdo a las invitaciones de Ley que se establecen en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, en fechas veinte (20) y veintiuno (21) de noviembre de 2023, dio inicio al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC”, ubicado en el Centro Regional Universitario del Centro, UNAH-CURC, en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.; mediante la correspondiente publicación en dos (2) diarios de mayor circulación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en el Diario Oficial La Gaceta, en la página de HonduCompras y en la página de Transparencia de la UNAH, invitando a empresas constructoras debidamente constituidas en el país, previamente calificadas en las Categorías 1 a la 6 en el proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, que se encuentran debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, estando estas, sujetas a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones formularan sus ofertas.

En respuesta a la invitación a presentar ofertas en la referida Licitación Pública Nacional, adquirieron el Pliego de Condiciones las empresas siguientes:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V.
2	Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCOSA)
3	HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.





**UNAH**

## II. PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante esta etapa del proceso, se observó lo establecido en los artículos 122 al 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La audiencia pública para el acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo el día viernes 25 de enero de 2024 a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa M.D.C.

Según el orden del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, presentaron oferta las empresas siguientes:

1. La Empresa **CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintisiete Lempiras con Setenta y Ocho Centavos (L 13,996,627.78)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por Banco de Occidente, S.A., número 077/2024 por la suma de **Doscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L 280,000.00)**, vigente a partir del 25 de enero de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024.
2. La **EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (ENOCSA)**, presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Trece Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Lempiras con Diecisiete Centavos (L 13,793,865.17)**, con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros del País, número 240094, por la suma de **Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Siete Lempiras con Treinta y Un Centavos (L 275,877.31)**, vigente a partir del 25 de enero de 2024 hasta el 14 de mayo de 2024.
3. La Empresa **HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** presentó una Oferta Económica expresada en letras por **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis Lempiras con Setenta y Siete Centavos (L 11,847,746.77)**, con una Fianza de Mantenimiento de Oferta emitida por Seguros Lafise Honduras, S.A., número FI-1132857-51747-0, por la suma de **Doscientos Cincuenta Mil Lempiras exactos (L 250,000.00)**, vigente a partir del 25 de enero de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024.

En el Acto de Apertura se dio a conocer el Presupuesto Base con el que cuenta la SEAPI-UNAH siendo este, por la cantidad de **Doce Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Tres Lempiras con Cuarenta y Tres Centavos (L 12,846,703.43)**.



**UNAH**

**III. INICIO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), IAO 35. establece: "El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una Oferta." En este caso, tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas se presentaron tres (3) ofertas, por lo tanto, fue procedente iniciar el proceso de revisión, análisis y evaluación de las mismas.

**III.1 REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 28.1 del Pliego de Condiciones, se establece: "Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Cláusula 4 de las IAO, b) ha sido debidamente firmada, sellada y foliada, c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación."

Referente a estos requerimientos se verificó que:

1. Los tres Oferentes presentaron la Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, asegurando que no se encuentran comprendidos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; así mismo se encuentran activos en el Registro de Proveedores y Contratistas y no tienen vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa (Información verificada en la página de HonduCompras), por lo tanto cumplen con los requisitos de elegibilidad.
2. Las ofertas de los tres oferentes se encuentran debidamente firmadas, selladas y foliadas.
3. Las empresas constructoras **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.** acompañaron su oferta con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto, tipo y vigencia de 120 días solicitada en el Pliego de Condiciones. La **EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. (ENOCSA)**, acompañó su oferta con una Fianza de Mantenimiento de Oferta con vigencia de 111 días calendario a partir de la fecha de apertura de oferta, vigencia inferior a la solicitada en el Pliego de Condiciones de 120 días calendario. De acuerdo al artículo 131 del RLCE establece que, "serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final", las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes, numeral 3 "haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles". Por lo que, la oferta de la **EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. (ENOCSA)** es declarada inadmisibile.



UNAH

4. En cuanto a determinar si las ofertas de las empresas constructoras: Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y HR Construcciones, S. de R.L. de C.V. cumplen sustancialmente con los demás requisitos del Pliego de Condiciones, se revisó y analizó de la forma siguiente:

#### 4.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LAS OFERTAS

En cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones, se efectuó la revisión de la documentación presentada por las empresas y en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), *Subcláusula 17.1* del Pliego de Condiciones, y en atención al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se solicitó subsanación de defectos u omisiones a las empresas siguientes.

Mediante Oficio SEAPI No. 198-2024 de fecha 5 de febrero de 2024, se solicitó a la empresa **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.** subsanar el Formulario y los Documentos de Información sobre la Calificación con la firma autenticada por Notario Público y el Listado de Materiales (con explosión de insumos), equipo y mano de obra utilizada para la elaboración de las fichas de costo.

Mediante Oficio SEAPI No. 196-2024 de fecha 5 de febrero de 2024, se solicitó a la empresa **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.** subsanar el Formulario y los Documentos de Información sobre la Calificación con la firma autenticada por Notario Público y el Listado de Materiales (con explosión de insumos); equipo y mano de obra utilizada para la elaboración de las fichas de costo.

La empresa **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.** en fecha 8 de febrero de 2024, presentó la explosión de insumos y el formulario de información sobre la calificación no autenticado por Notario Público, por lo que se solicitó autenticar dicho formulario, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 255-2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

La empresa **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.** en fecha 12 de febrero de 2024, presentó la explosión de insumos y el formulario de información sobre la calificación dirigido al secretario ejecutivo de SEAPI-UNAH debiendo ser al Rector de la UNAH por lo que se solicitó subsanar dicho formulario mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 254-2024 de fecha 15 de febrero de 2024.





En fecha 21 de febrero de 2024, las empresas **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.** y **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.** subsanaron el defecto de sus ofertas en forma correcta.

El contenido de los oficios remitidos a las empresas **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.** y **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, así como las respuestas de subsanación, forman parte integral del presente informe y se encuentran archivados en el expediente del proyecto de la SEAPI-UNAH.

Con base a lo anterior, se concluye que las empresas **CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V. Y HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** cumplen con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones, en forma correcta, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada.

#### 4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Se efectuó la revisión técnica de las ofertas atendiendo la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones, que establece: *"Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación."*

Considerando las observaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a las fichas de costo unitario, lista de cantidades, cotizaciones y catálogos, se deriva la evaluación siguiente:

##### 4.2.1 REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.

1. En relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa, no reportó actividades a subcontratar, por lo que la oferta cumple sustancialmente con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección



V, Condiciones Generales del Contrato, Subcláusula 7.2 y con el artículo 116 numeral 2 último párrafo de la Ley de Contratación del Estado.

2. Concerniente a las fichas de costos se verificó que la empresa, presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades; cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DDL), Literal C, IAO 13.1 (f) inciso e).
3. Al revisar el contenido de las fichas de costos que fueron objeto de evaluación, dio como resultado observaciones en algunas de ellas que ameritaron aclaración. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 27.1 del Pliego de Condiciones y el artículo 127 del RLCE, se solicitó a la empresa mediante Oficio SEAPI No. 306-2024 de fecha 26 de febrero de 2024 aclarar lo indicado. La empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., en fecha 29 de febrero de 2024, aclaró en tiempo y forma sobre las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios. Por lo tanto, la oferta cumple sustancialmente con este requisito.

Los oficios remitidos, así como sus respuestas forman parte integral del presente informe y se encuentran archivados en el expediente del proyecto de la SEAPI-UNAH.

Por lo antes expuesto, la oferta presentada por la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Condiciones.

#### 4.2.2 REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

1. En relación a los trabajos a subcontratar con terceros, se verificó que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., reportó actividades a subcontratar por un valor de Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Tres Centavos (L. 482,769.53) equivalente a un 4.07% del valor de la oferta siendo éste un porcentaje inferior al 40% del valor de la oferta establecido en el Pliego de Condiciones en su Sección V, Condiciones Generales del Contrato, Subcláusula 7.2 y con el artículo 116 numeral 2 último párrafo de la Ley de Contratación del Estado.

2. Concerniente a las fichas de costos se verificó que la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades; cumpliendo con lo establecido en el



UNAH

Pliego de Condiciones en su Sección II Datos de la Licitación (DDL), Literal C, IAO 13.1 (f) inciso e).

3. Al revisar el contenido de las fichas de costos que fueron objeto de evaluación, dio como resultado observaciones en algunas de ellas que ameritaron aclaración. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 27.1 del Pliego de Condiciones y el artículo 127 del RLCE, se solicitó a la empresa, mediante Oficio SEAPI No. 305-2024 de fecha 26 de febrero de 2024 aclarar lo indicado. La empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., en fecha 1 de marzo de 2024, aclaró en tiempo y forma sobre las observaciones realizadas a sus fichas de precios unitarios. Por lo tanto, la oferta cumple sustancialmente con este requisito.

Los oficios remitidos, así como sus respuestas forman parte integral del presente informe y se encuentran archivados en el expediente del proyecto de la SEAPI-UNAH.

Por lo antes expuesto, la oferta presentada por la empresa HR Construcciones, S. de R.L. de C.V., cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Condiciones.

#### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

1. La empresa constructora **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.**, presentó una Oferta Económica por Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintisiete Lempiras con Setenta y Ocho Centavos (L 13,996,627.78). Al ingresar la información de la oferta económica, en el cuadro comparativo de ofertas y realizar la revisión aritmética correspondiente, se verificó que el valor de su oferta tuvo una variación de Seis Centavos de Lempira (L 0.06) en más, siendo el valor de la oferta corregida de **Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintisiete Lempiras Con Ochenta y Cuatro Centavos (L 13,996,627.84)**, valor que está cubierto por la Garantía de Mantenimiento de Oferta Presentada. Basándose en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 199-2024 de fecha 5 de febrero de 2024, se notificó al proponente dicho resultado. La oferta presentada es **MAYOR** al presupuesto base en un aproximado de **8.95%**. Ver cuadro de análisis comparativo de ofertas con correcciones aritméticas.
2. La empresa constructora **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, presentó una Oferta Económica por Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis Lempiras con Setenta y Siete Centavos (L 11,847,746.77). Al ingresar la información de la oferta económica, en el cuadro comparativo de ofertas y





## UNAH

realizar la revisión aritmética correspondiente, se verificó que el valor de su oferta tuvo una variación de Dos Lempiras con Veintiocho Centavos (L 2.28) en menos, siendo el valor de la oferta corregida de **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49)**, valor que está cubierto por la Fianza de Mantenimiento de Oferta Presentada. Basándose en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 197-2024 de fecha 5 de febrero de 2024 se notificó al proponente dicho resultado. La oferta presentada es MENOR al presupuesto base en un aproximado de 7.78%. Ver cuadro de análisis comparativo de ofertas con correcciones aritméticas.

### V. CONCLUSIONES:

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación concluye lo siguiente:

- a) La oferta presentada por la constructora **Empresa en Obras de Construcción, S.A. de C.V. (ENOCSA)**, es inadmisibles por no cumplir con la vigencia de la fianza de mantenimiento de la oferta requisito sustancial del Pliego de Condiciones, conclusión fundamentada en la evaluación realizada por esta Comisión de Evaluación a los documentos de la Oferta.
- b) Que las ofertas presentadas por las empresas **Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, han cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos de participación establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Pliego de Condiciones.
- c) Que, de conformidad con el resultado de la revisión, análisis y evaluación realizada a las ofertas presentadas, se concluye que la empresa **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, ha presentado la oferta de precio más bajo para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por un valor de **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49)**, equivalente a un 7.78% por debajo del Presupuesto Base.

### VI. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 136 literal c) y 139 literal a) de su Reglamento y Pliego de Condiciones Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Subcláusula 33.1; esta Comisión por Mayoría, **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ADJUDICAR** el contrato de la Licitación Pública Nacional LPN No. **08-2023-SEAPI-UNAH** del proyecto **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"**, a la empresa **HR**



## UNAH

Construcciones, S. de R.L. de C.V., por un valor de **Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49)**. La recomendación se fundamenta en el resultado de la evaluación de la Oferta y demás documentación presentada por dicha empresa en virtud que cumple con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones y que representa el costo evaluado como más bajo, conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En el caso de no formalizarse el respectivo contrato con la empresa **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, dentro del plazo previsto para ese propósito, por causas que le fueren imputables a la empresa, quedará sin valor ni efecto la adjudicación debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En el caso que esto se diera se recomienda la adjudicación al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible, se recomienda dar inicio a un nuevo proceso de Licitación Pública si así lo considera pertinente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Comisión de Evaluación, **RECOMIENDA**, se asegure la asignación presupuestaria del gasto correspondiente, previo a la suscripción del contrato.

**Observación al Proceso de Evaluación.** La Ingeniera Jessica Waleska Hernández Barahona, en representación de la Dirección de Servicios Generales SEAF-UNAH, vota en contra de la recomendación de adjudicación en vista que señala que en el numeral 4.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LAS OFERTAS, párrafos 2 al 5 inclusive de este informe, se observa que se solicitó en dos ocasiones las subsanaciones legales a las empresas ahí mencionadas, la Ing. Hernández, no está de acuerdo con esa determinación, por lo tanto firma **bajo protesta**, e indica que este procedimiento no se ve reflejado en la Ley de Contratación del Estado.

Para los efectos legales del caso, forman parte integral del presente Informe los documentos siguientes:

1. Acuerdo de Nombramiento de la Comisión de Evaluación No. 037-2024, de fecha 23 de enero de 2024;
2. Pliego de Condiciones, Enmienda No. 1 y Aclaración No. 1;
3. Acta de Apertura de Ofertas;
4. Las Ofertas originales y las respectivas copias presentadas, así como los documentos de subsanación y aclaración; y
5. Cuadros donde se detalla el análisis legal, técnico y económico realizado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

**UNAH**

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., el día lunes (11) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Ing. Ramón Francisco Madrid Ramírez**  
Coordinador Comisión de Evaluación de Ofertas

**Abg. Tania Abigail Mejía Chirinos**  
Oficina Del Abogado General, UNAH

**Ing. Jessica Waleska Hernández Barahona**  
Dirección de Servicios Generales  
SEAF-UNAH

**Arq. Onásis Isai Moncada Aguilera**  
SEAPI-UNAH

**Ing. Edgardo Robert Ávila Mendoza**  
SEAPI-UNAH





# FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA



NOMBRE DE LA SEGURODORA

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA N°

FE 1112857 51747-0

FECHA DE EMISION

25/enero/2024

AFIANZADO

HR CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV

DIRECCION

COL. TOMAS DEL GUILARRO SUR, EDIFICIO TORRE ALIANZA ANEXO, 4TO PISO, LOCAL #419 TEGUCIGALPA, DCO. MORAZAN

TELEFONO

22655093

FIANZA de favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) para garantizar que HR CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV, mantendrá la OFERTA presentada a la LICITACION PUBLICA NACIONAL TEN No. 08-2023-SEAPI-UNAH para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE ALRO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADQUINADO UNAHIGERC

SUMA AFIANZADA

L. 250,000.00 DOS CIENTOS CINCUENTA MIL LEMPTRAS EXACTOS

VIGENCIA

DESDE 25/enero/2024 HASTA 24/mayo/2024

BENEFICIARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CLAUSULA OBLIGATORIA

EN PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO SIN NINGUN OTRO REQUISITO PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA

Esta fianza emitida a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS sera solidaria, incondicional, irrevocable y de realizacion alternativa y no deberan adicionarse clausulas que anulen o limiten la clausula obligatoria.

- 1. Se entendera por incumplimiento a el Afianzado.
- 2. Rechaza su oferta durante el periodo de validez de la misma.
- 3. No acepta la correccion de los errores (si los hubiera) del precio de la oferta.
- 4. Si despues de haber sido notificado de la aceptacion de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o renuncia a firmar el Contrato, o se renuncia a presentar la Garantia de Cumplimiento.
- 5. Cualquier otra condiclon estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual se emite la presente Fianza en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito central, a los 25 de enero de 2024.

*[Handwritten signature and stamp area]*



Honduras

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

*[Handwritten signatures and notes]*



# Banco de Occidente, S.A.

**GARANTÍA BANCARIA N°. 077/2024 NO NEGOCIABLE**

**GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 077/2024**

**FECHA DE EMISION: 22 DE ENERO, 2024**

**GARANTIZADO: CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R.L. DE C.V.**

**DIRECCION Y TELEFONO: EDIFICIO METROPOLIS, TORRE 2, PISO 20, LOCAL 22012, TEGUCIGALPA, MDC TEL: 2225-2354**

Garantía a favor de **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)** para garantizar que el Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación **LPN N°.08-2023-SEAPI-UNAH** para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"**

**SUMA GARANTIZADA: L.280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

**VIGENCIA DE: 25 DE ENERO, 2024 HASTA: 28 DE MAYO, 2024**

**BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.**

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.**

Las Garantías emitidas a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 22 días del mes de enero del año dos mil dos mil veinticuatro.

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\* 000006

FIRMA AUTORIZADA

BANCO DE OCCIDENTE, S. A.  
Sucursal Tegucigalpa

FIRMA AUTORIZADA A438



### FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 240094/

FECHA DE EMISIÓN: 24 DE ENERO DE 2024

AFIANZADO: EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V

DIRECCIÓN Y TELEFONO: RES. LOMAS DE TONCONTIN, ANILLO PERIFÉRICO SUR, 50M ANTES DEL PUENTE QUE COMUNICA AL FHIS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.  
TEL. 2213-4881 / 2234-6252.

Fianza a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para garantizar que el Afianzado EMPRESA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V, mantendrá la OFERTA, presentada en la Licitación Pública Nacional LPN No. 08-2023-SEAPI-UNAH, para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMENTRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC" ubicado en Honduras C.A.

SUMA AFIANZADA: L. 275,877.31 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 31/100)

VIGENCIA: DE: 25 DE ENERO DEL 2024 HASTA: 14 DE MAYO DEL 2024

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE FIANZA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

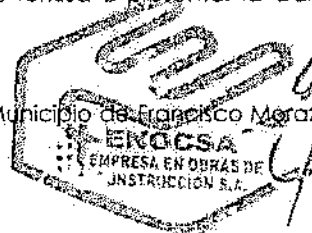

Las garantías o fianzas emitidas a favor del UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de la cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán, a los 24 días del mes de enero del año 2024.

  
  
 FIRMA AUTORIZADA

  
  
 FIRMA AUTORIZADA  
 Recibido Original  
 comitea p. T. ...  
 29/enero/24  
 8:57 pm

## CONDICIONES GENERALES

**1º RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA:** La responsabilidad de la Compañía se configura si EL AFIANZADO resulta legalmente responsable del incumplimiento de la obligación garantizada en la presente fianza. La responsabilidad de la COMPAÑIA no excederá en ningún caso del valor total afianzado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra EL AFIANZADO durante la vigencia de la Fianza, y el reclamo deberá ser presentado dentro de ella, caso contrario no tendrá valor ni efecto.

**2º ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD:** Es entendido que la garantía otorgada en los términos de esta fianza protege al BENEFICIARIO contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales garantizadas, y en ningún caso, contra otros perjuicios o daños, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento. En caso de exigirse otra garantía, fianza u otro título garantizando el mismo concepto o contrato cubierto por la presente fianza, el BENEFICIARIO deberá ejecutar dicha garantía, fianza o título antes de afectar la fianza emitida por Seguros del País, S.A.

**3º FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a LA COMPAÑIA si de acuerdo con los principios generales de derecho exonera de responsabilidad al AFIANZADO. En caso contrario, la fuerza mayor o el caso fortuito, darán lugar a una ampliación del plazo para ejecutar el contrato cuyo cumplimiento se garantiza, o un cambio en sus modalidades de acuerdo con las circunstancias especiales que la fuerza mayor o el caso fortuito hayan creado.

**4º NULIDADES:** Vician de nulidad la presente Fianza, las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido EL BENEFICIARIO para inducir a la COMPAÑIA a la concesión de esta garantía. Tendrán el mismo efecto las omisiones o falsedades del AFIANZADO si se han hecho con la complicidad del BENEFICIARIO o con su consentimiento.

**5º MODIFICACIONES AL CONTRATO:** La responsabilidad de LA COMPAÑIA cesará en caso de introducirse sin su conformidad expresa, modificaciones al contrato cuyo cumplimiento se garantiza.

**6º PROHIBICIÓN DE TRANSFERIR:** Como quiera que la presente Fianza ha sido expedida en consideración a las declaraciones y personas del AFIANZADO Y BENEFICIARIO, no es aceptable para la compañía la cesión o transferencia de la presente Fianza, sin consentimiento escrita de la COMPAÑIA. En caso de contravenir esta disposición, esta Fianza quedará automáticamente cancelada y LA COMPAÑIA será responsable sólo por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

**7º AVISO DE INCUMPLIMIENTO:** Si se descubriere que el AFIANZADO ha incumplido en alguna forma el contrato y que este incumplimiento pueda dar origen a indemnización por parte de LA COMPAÑIA, deberá dársele a ésta, aviso por escrito de tal hecho, a más tardar en el término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha en que se haya tenido conocimiento de dicho incumplimiento. Si la falta de este aviso colocare a LA COMPAÑIA en condiciones que la imposibiliten para obtener el reembolso de las sumas que debe pagar por concepto del incumplimiento, LA COMPAÑIA podrá abstenerse de efectuar dicho pago mientras aquellas condiciones subsistan. EL BENEFICIARIO: Se obliga, una vez conocido el incumplimiento, a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta que definan las responsabilidades consiguientes. El documento de incumplimiento deberá contener el detalle del mismo, de conformidad al Art. 109 de la Ley de Contratación del Estado.

**8º SANCIONES PECUNIARIAS O ECONOMICAS:** La presente Fianza no ampara las sanciones pecuniarias o económicas impuestas al AFIANZADO. En consecuencia tales sanciones serán a cargo del AFIANZADO y no podrá solicitarse hacerse efectivas a LA COMPAÑIA.

**9º RESPONSABILIDAD CIVIL:** La presente Póliza no ampara los perjuicios o daños que se causen a terceros con motivo a la ejecución del contrato garantizado.

**10º INCUMPLIMIENTO DE FIANZAS:** Esta Fianza no ampara el incumplimiento originado en la no contratación de cualesquiera otras Fianzas o garantías que hayan sido indicadas en el contrato.

**11º PAGO DE INDEMNIZACION:** Si durante la vigencia de esta Fianza ocurriere algún incumplimiento del contrato que cause perjuicios al BENEFICIARIO, éste solicitará a LA COMPAÑIA se haga efectivo, la indemnización correspondiente, con limitación a la suma afianzada. El pago se hará efectivo después de la ejecución del fallo judicial, administrativo o laudo arbitral, a la elección del BENEFICIARIO, que declare el incumplimiento y al recibir LA COMPAÑIA la comunicación escrita del BENEFICIARIO en que exige el pago, acompañada de una copia auténtica del respectivo fallo. En todo caso en que hubiera lugar al arbitraje, será necesaria la aprobación de LA COMPAÑIA al nombramiento que el AFIANZADO haga de árbitro. LA COMPAÑIA, podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual se subrogará en los derechos del AFIANZADO contra el BENEFICIARIO. La confesión de la materialidad de un hecho que pudiera hacer el AFIANZADO no se asimilará al reconocimiento de responsabilidad por parte de la COMPAÑIA. Los costos del arbitraje serán por cuenta de la parte que solicite el arbitraje.

**12º REDUCCION DE LA INDEMNIZACION:** Si el BENEFICIARIO, al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que la deuda sea clara y determinada y no se oponga su compensación a las leyes vigentes. De igual manera cualquier indemnización que deba pagar Seguros del País, conforme esta fianza, será reducida en la misma proporción al grado de ejecución o avance del contrato u obra garantizada, de acuerdo a la inversión del anticipo, o de acuerdo a la afectación de la calidad de la obra, según sea el caso.

**13º OTRAS FIANZAS (COAFIANZAMIENTOS):** En caso de existir, en el momento del incumplimiento otras Fianzas de cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los afianzadores en proporción a las cuantías de sus respectivas participaciones, sin exceder de la suma afianzada bajo este contrato.

**14º SUBROGACION Y CESION DE ACCIONES:** Cubierta que sea alguna suma por concepto de la Garantía a que se refiere la presente Fianza LA COMPAÑIA se subroga en los derechos y privilegios del BENEFICIARIO contra las personas responsables hasta concurrencia de la suma pagada por la COMPAÑIA. EL AFIANZADO se obliga con LA COMPAÑIA a extender a su favor documentos de cesión, y a cooperar por todos los medios a su alcance, para obtener el reembolso, bien sea judicial o extrajudicialmente, de la suma pagada por LA COMPAÑIA. Cualquiera que hayan sido las circunstancias en que el pago se haya realizado, EL AFIANZADO acepta de una vez como prueba plena de deuda exigible a su cargo el documento suscrito por EL BENEFICIARIO en el que éste de por recibida alguna suma por concepto del seguro a que se refiere la presente Fianza. EL AFIANZADO se obliga a reembolsar a LA COMPAÑIA dicha suma inmediatamente, más los intereses comerciales correspondientes, sin necesidad de requerimientos previo judiciales o extrajudiciales ni de notificación personal del documento antes mencionado.

**15º VIGILANCIA E INSPECCION:** LA COMPAÑIA queda facultada para supervisar al AFIANZADO en la ejecución del contrato que constituye el objeto de esta Fianza y para exigir igual vigilancia de parte del BENEFICIARIO. En desarrollo de esta facultad, y cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá inspeccionar los libros, documentos o papeles tanto del AFIANZADO como los del BENEFICIARIO, que tenga relación con el contrato garantizado por la presente Fianza.

**16º DISPOSICIONES INCORPORADAS:** Las condiciones y términos pactado en esta fianza constituyen y las materias y aspectos no previstos en este contrato, se aplicará lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Instituciones de Seguro y Reaseguro y demás leyes de la República de Honduras.

**17º CLAUSULAS INCOMPARTIBLES:** Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta Fianza, prevalecerán las cláusulas generales de la Fianza y las particulares que se le hayan adiciornado.

**18º DOMICILIO:** Para todos los efectos de Fianza se fija como domicilio de las partes de la ciudad de San Pedro Sula, Comas, Honduras, C.A.